

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2023/1596** *Rectificación Anexo III de las bases de la convocatoria para cubrir 3 plazas de Cabo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.*

#### **Edicto**

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de 17 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, se procede a la rectificación del error material advertido en el “ANEXO III PRUEBAS FÍSICAS, Prueba número 4.- Natación 50 Metros Libre” de las Bases de la convocatoria para cubrir 3 plaza de Cabo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, correspondientes al Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 (1 plaza), 2018 (1 plaza) y 2019 (1 plaza), mediante el sistema de acceso de promoción interna horizontal y procedimiento de selección concurso-oposición, publicadas mediante Edicto 2022/2372 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 113, de 13 de junio de 2022 (página número 10624), en los siguientes términos:

#### *Donde dice:*

“Los grupos de edad se establecerán teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de celebración de las pruebas. Los aspirantes cuyas marcas resulten...por interpolación de la marca obtenida.”

#### *Debe decir:*

“Los grupos de edad se establecerán teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de celebración de las pruebas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de marzo de 2023.- El Tercer Tte. de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.